

# ¿Cómo funciona y toman las decisiones dentro de la Plataforma Unitaria?

Con un reglamento interno de funcionamiento, la mayoría de las decisiones de la Plataforma Unitaria se toman con la unanimidad o el consenso de los 10 partidos que integran la dirección política. Esta instancia es la encargada de decidir el uso de la tarjeta MUD y la candidatura que la represente. Tras los impedimentos de postulación en las presidenciales, se decidió inscribir al diplomático Edmundo González Urrutia como «guarda puesto» mientras se lucha por la aceptación de Corina Yoris.

Las elecciones presidenciales han traído varios desencuentros dentro de la Plataforma Unitaria, la coalición de partidos que desde 2021 reagrupó a un sector de la oposición, debido a los impedimentos del Consejo Nacional Electoral (CNE) para postular debidamente a su candidata y las decisiones unilaterales de dos partidos de «romper la unidad» e inscribir por su cuenta.

La madrugada del 26 de marzo, la coalición opositora se enfrentó a la postulación del gobernador del Zulia, Manuel Rosales, por dos organizaciones que la integran: Un Nuevo Tiempo y Movimiento por Venezuela. El acuerdo había sido postular a la académica Corina Yoris, pactada como sustituta de María Corina Machado –ganadora de las primarias de octubre– debido a su inhabilitación por 15 años.

Con una prórroga aprobada por el CNE se inscribió por vía administrativa al diplomático Edmundo González Urrutia como candidato de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD). Desde entonces, representantes de la Plataforma han insistido en que no cesarán esfuerzos para inscribir a Yoris.

Mientras que de la acera de UNT, el gobernador Rosales ha dicho que está dispuesto a declinar su candidatura por una negociada con el gobierno venezolano y de consenso dentro de la Plataforma. «Yo solo no voy a asumir esto. Están equivocados. Que asuman su responsabilidad», advirtió.

Bajo este escenario, ¿Cómo y quiénes aprueban las decisiones dentro de la Plataforma Unitaria? ¿Cómo se logra un acuerdo sobre la candidatura opositora?

En mayo de 2022, tras haber pasado por un proceso electoral, la coalición de partidos aprobó su reglamento interno de funcionamiento. Esto con el fin, señaló el secretario ejecutivo

Omar Barboza, de «trabajar con reglas claras».

Dentro de la Plataforma Unitaria hay tres instancias que la componen: la dirección política, la operativa y el congreso unitario. Para los efectos de «decisiones estratégicas» se toman en cuenta a 10 partidos: Acción Democrática, Convergencia, Copei, Encuentro Ciudadano, La Causa R, Movimiento por Venezuela, Primero Justicia, Proyecto Venezuela, Un Nuevo Tiempo y Voluntad Popular.

La dirección política también puede invitar a otros partidos a la toma de esas «decisiones estratégicas», siempre y cuando se atengan a las normas planteadas en el reglamento. Además, esta instancia tiene la facultad, como ya se ha dicho, «de determinar la representación, la directiva, el uso, la disposición y la postulación de los candidatos en la tarjeta de la Mesa de la Unidad Democrática».

Según el artículo 9 del reglamento, las decisiones se tomarán «de acuerdo a un sistema de votación de tres niveles, donde se privilegiará la unanimidad y el consenso». También se establece que «en caso de que por estos métodos no sea posible alcanzar una decisión se procederá a decidir por mayoría cualificada».



A la derecha Omar Barboza, secretario ejecutivo de la Plataforma Unitaria, acompañado de Juan Carlos Caldera (centro) de Primero Justicia, y Angelo Palmeri, secretario de organización nacional de UNT

El consenso quedó establecido en una votación de 8/10, mientras que la mayoría cualificada se decide con seis votos a favor. Pero existe un detalle más para lograrla, y es que para validar esa decisión deben concurrir «al menos tres de las cuatro primeras mayorías parlamentarias de la AN 2015, más una organización que puede ser la quinta organización con mayoría de representación municipal de acuerdo a las elecciones del 21 de noviembre de 2021 o la quinta organización con mayoría parlamentaria en la AN 2015».

Es decir, que para concretar una mayoría cualificada se debe contar con el voto favorable de Acción Democrática, Primero Justicia, Un Nuevo Tiempo o Voluntad Popular.

También se señala que cualquiera de estas últimas dos organizaciones «deberá a su vez contar con el voto favorable de

al menos dos de las organizaciones restantes» de la Plataforma.

Por ahora, desde Movimiento por Venezuela permanecen inclinados a respaldar la candidatura de Rosales y esperan por una discusión seria sobre el futuro de la candidatura de la MUD y la Plataforma. El secretario general de MPV, Simón Calzadilla, es partidario de elegir al sustituto «lo más pronto posible» y no extender las conversaciones hasta el 19 o 20 de abril, día en que cierra el lapso de sustituciones que se reflejan en el instrumento de votación.

Con información de TalCual